

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.388

Sábado 28 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2777170

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, abogada, Notario Público Titular 38ª Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Isidora Goyenechea 3.447, oficina 10, comuna de Las Condes, certifico: Por escritura pública otorgada 30 diciembre 2025, ante mí, Inversiones Monplá S.A. e Inversiones Monplá Dos Limitada, ambas domiciliadas en Avenida Vitacura N°2.939, oficina 1.903, comuna de Las Condes, redujeron a a escritura pública Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Embalajes y Frío Bonaterra S.A., celebrada el 16 diciembre 2025, que acordó transformar Embalajes y Frío Bonaterra S.A. en una sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por la Ley 3.918 y sus modificaciones posteriores, por las normas del Código de Comercio y del Código Civil que le fueran aplicables y por las disposiciones del Pacto Social que se detalla en escritura extractada y cuyas menciones materia de extracto son las siguientes: Socios: Inversiones Monplá S.A. e Inversiones Monplá Dos Limitada; Razón Social: “Embalajes y Frío Bonaterra Limitada”, sin perjuicio de lo cual podrá usar también el nombre de fantasía “Bonaterra Pack Ltda.” para fines comerciales y publicitarios; Objeto Social: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios para el embalaje, procesamiento, u otros procesos que fueren necesarios para la exportación de fruta fresca, a granel, procesada, empacada, seca, congelada o en cualquier otra forma, de producción propia o de terceros y de cualesquiera otros productos relacionados con la exportación; la prestación de servicios de refrigeración y conservación de dichos productos; y otras actividades relacionadas directamente con las anteriores que los accionistas acuerden. Domicilio: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Rengo, Sexta Región, pudiendo establecer agencias, sucursales u oficinas en cualquier lugar del país. Duración: Sociedad existe desde 30 de agosto de 2011y durará hasta el 31 de diciembre de 2060, plazo que se prorrogará tácita y automáticamente por periodos iguales y sucesivos de 5 años cada uno según cláusula de prórroga automática que se indica en escritura extractada. Capital: \$37.500.000.- que se encuentra íntegramente aportado y pagado de la siguiente manera: Uno/ Inversiones Monplá S.A. ha aportado la cantidad de \$18.750.000.- íntegramente pagados a entera satisfacción de la otra socia y de la Sociedad; y, Dos/ Inversiones Monplá Dos Limitada, ha aportado la cantidad de \$18.750.000.- íntegramente pagados a entera satisfacción de la otra socia y de la Sociedad. Responsabilidad: La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. Administración: Representación, administración y uso de razón social corresponderá a la sociedad denominada Administradora Girona Limitada, con amplias facultades de administración y disposición de bienes indicadas en escritura extractada. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 25 de febrero de 2026.-

CVE 2777170

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl